

Lima, 31 OCT. 2013

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 76 -2013/SGEN/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001423-2013/GTH/RENIEC (30OCT2013) de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N° 000281-2013/GPP/SGR/RENIEC (31OCT2013) de la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Memorando N° 002713-2013/GPP/RENIEC (31OCT2013) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 001948-2013/GAJ/RENIEC (31OCT2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo encargado, de manera exclusiva y excluyente, de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como de inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil;

Que lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", tiene por finalidad que las entidades del Estado incorporen obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales;

Que al respecto, los diversos órganos y unidades orgánicas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa a efectos de solicitar la aprobación de nuevos documentos de gestión o en otros casos, estos se dejen sin efecto, con la finalidad de mejorar y optimizar las labores de cada una de ellas;

Que la Gerencia de Talento Humano solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto en virtud a la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC aprobado por la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) se apruebe la Directiva DI-346-GTH/001 "Proceso de Evaluación y Selección para cubrir plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC" primera versión;

Que la Directiva que se solicita aprobar tiene por objetivo establecer los lineamientos a seguir en el Concurso Público de Méritos de selección de personal idóneo para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y demás normas vigentes;

Que en el texto propuesto se señala que la directiva será administrada por la Gerencia de Talento Humano y la Comisión Permanente de Evaluación y Selección; y será de aplicación a toda persona que postule a los procesos de selección para cubrir las plazas del CAP, vacantes y presupuestadas;



Que la Gerencia de Planificación y Presupuesto manifiesta que la Directiva propuesta ha sido elaborada teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC", cuarta versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000005-2012/SGEN/RENIEC (29FEB2012); asimismo, indica que a la fecha se encuentra vigente la Resolución Secretarial N° 098-2012/SGEN/RENIEC (30NOV2012) que aprueba la Directiva DI-310-GRH/009 "Proceso de Evaluación y Selección para cubrir plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC- primera versión, la misma que deberá dejarse sin efecto al aprobarse el proyecto de Directiva propuesto;

Que la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el informe del visto, da cuenta que el texto propuesto como documento normativo cumple con el sustento legal y cumple con el procedimiento de aprobación señalado en el documento enunciado en el párrafo precedente; y

Conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; al Reglamento de Inscripciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-98-PCM; al inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la delegación de facultades contenidas en el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 050-2013/JNAC/RENIEC (08FEB2013);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Secretarial N° 098-2012/SGEN/RENIEC (30NOV2012) que aprobó la Directiva DI-310-GRH/009 "Proceso de Evaluación y Selección para cubrir plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC- primera versión.

Artículo Segundo.- Aprobar la Directiva DI-346-GTH/001 "Proceso de Evaluación y Selección para cubrir plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC" primera versión, propuesta por la Gerencia de Talento Humano.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión del documento normativo aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ACA/JAY/fpd/mrc